

CONCÓN, 26 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- 1.- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3.- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 4.- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5.- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6.- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- 7.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 8.- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 9.- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 10.- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°117 de fecha 05/07/2024, funcionario Denis Mansilla Morales.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°826 de fecha 19/07/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido funcionario de Don DENIS MANSILLA MORALES Run: [REDACTED] traslado grupo Luz y Esperanza, el 05 de julio año 2024, en la comuna de Pomaire.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
DENIS MANSILLA M.	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO LUZ Y ESPERANZA	05/07/2024	POMAIRE	CONTRATA	40%	\$ 24,486

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

SECRETARIA MUNICIPAL
PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (J)
FRV/MLEG/MPVG/cvg

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-GESTION DE PERSONA
-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 JUL 2024	